



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS POR LA QUE SE DESIGNA A TUTORES PARA LA TUTORIZACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL AÑO 2026 DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN POLICIA JUDICIAL DIRIGIDO A LA GUARDIA CIVIL.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, dedicado a la organización de cursos selectivos y a la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y a la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para la planificación de la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en su especialización para la función de policía judicial y el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas que organice el Centro.

Con fecha 19 de diciembre de 2025 se publicó la Resolución de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos por la que se establece la bolsa de personas seleccionadas para la tutorización de los cursos en línea de especialización en Policía Judicial para el Cuerpo Nacional de Policía y miembros de la Guardia Civil para el año 2026.

Tras realizar la asignación de personas para el desarrollo de la actividad en las fechas concretas de cada edición y confirmar la disponibilidad de cada uno de ellos, en uso de las atribuciones conferidas en el citado Real Decreto,

Tal y como se establece en dicha resolución con carácter previo a la celebración de cada una de las ediciones, se publicará una resolución en la que se designan a los tutores seleccionados para la tutorización de cada una de las ediciones del correspondiente año.

RESUELVO

Primero. Objeto

Se designa a las personas relacionadas en el **Anexo I** como tutores seleccionados para la tutorización de la primera edición del curso de especialización en policía judicial dirigido a miembros de la Guardia Civil, que se celebrará entre el 02 de marzo y el 20 de marzo de 2026, a través del Campus Virtual del CEJ.



Segundo. Recursos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, modificado por Real Decreto 64/2026, de 4 de febrero. por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.

La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Laura Cambero Valencia.



**ANEXO I. BOLSA DE TUTORES PARA LA 1ª EDICIÓN DEL CURSO EN LÍNEA DE ESPECIALIZACIÓN EN
POLICÍA JUDICIAL 2026 DIRIGIDO A LA GUARDIA CIVIL**

(Relacionados por materia y en orden alfabético)

01. Aspectos Jurídicos de la Violencia doméstica (género, menores y ancianos).
ALMAGRO LÓPEZ, AMARA
MUÑOZ SAN MARTÍN, EDUARDO
PÉREZ CARTÓN, MÓNICA
04. Blanqueo de capitales.
ALONSO VIDAL, ALBA MARÍA
LAFONT NICUESA, LUIS
FERNANDEZ DE PÁIZ, RAFAEL JOAQUÍN
05. Ciberdelincuencia. Delincuencia informática.
CABRERA VIZCAÍNO, LUIS FELIPE
CAMPOS DOMÉNECH, ALEJANDRO
EXPÓSITO SÁNCHEZ, FRANCISCO ROBERTO
06. Cooperación Jurídica Internacional.
FERNÁNDEZ OLMO, JUAN CARLOS
GUTIERREZ CARDENETE, ANTONIO
PULIDO VAQUERO, FRANCISCO JAVIER
07. Delincuencia económica (Propiedad intelectual / industrial).
ILLAN MEDINA, MARINA
LOPEZ AMAT, CRISTINA
MASHOUF MOHSENIN, SIRUS
08. Delincuencia económica (Propiedad intelectual / industrial).
DORREMOCHEA FERNÁNDEZ, BELEN
GÓMEZ-RODULFO DE SOLÍS, ÁNGELA
LORITE HERRERA, MIGUEL
10. Delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.
BENITEZ RODRÍGUEZ, ANTONIO
MATUTE FAURA, MARIA DE GADOR
RODRIGUEZ MARCOS, MIGUEL
13. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.
BALEA ROUCO, ALEJANDRO
CABEZAS BERDIÓN, LORENA
PINTO PALACIOS, FERNANDO
17. Delitos de corrupción y blanqueo de capitales.
BLANES CHACÓN, ALFREDO
MOLLA ALBERO, FRANCISCO JOAQUÍN



PENADO DE LEÓN LAMA, ALBERTO
21.Entradas y registros.
AMOR GARCÍA, GLORIA
CASADO ROMÁN, JAVIER
FERNÁNDEZ ESCUDERO, ANA MARÍA
24.Extranjería, MENA y trata de seres humanos. Estatuto de la víctima
CALVO VINAGRE, VICENTE
LAFONT NICUESA, LUIS
LLUCH PALAU, CAROLINA
25. Gestión y recuperación de activos (ORGA).
LÓPEZ MORENO, YOLANDA
NEUSTADT SZUARC, LEANDRO ALEJANDRO
URRACO TRABADO, DAVID
26. Herramientas de cooperación policial internacional en la UE.
GIRALT ESCOBAR, ANDRÉS
LAFUENTE MARTÍN, ALAN
SAIZ FERRER, GUSATVO DAVID
27. Incorporación al procedimiento penal del material probatorio obtenido por la policía judicial. Cadena de custodia.
GARCÍA RUBIO, LUIS MIGUEL
LOPEZ JARA, MANUEL
LUCAS MORAL, JULIO
29. Investigación patrimonial.
CUENCA RUIZ, ANA
REDONDO VERGARA, MARÍA
VAZQUEZ TEJERO, FERNANDO LUIS
30. Jurisdicción penal militar.
IGLESIAS GARCIA, MANUEL
MARTIN ALISTE, RAFAEL
ROMERO UGART, ABEL
31.La prueba en el proceso penal.
BAUTISTA VAZQUEZ, MERCEDES
PAREJO MESA, ANA CAROLINA
PRADO BENAYAS, BEATRIZ
42. Siniestralidad Laboral
BLANCO VARGAS, JAVIER
LLOR MADRID, PIEDAD
TAPIAS SANCHEZ, ANDREA